

## INFORME TÉCNICO INDIVIDUAL RENOVACIÓN

"CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS CALDERAS DE VAPOR,  
 AUTOCLAVES Y EQUIPOS QUE UTILIZAN VAPOR DE AGUA, SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS"

### 1.- PROPIETARIO DEL EQUIPO

RUT	87.550600-5	Razón social o persona natural	INDUSTRIAS VINICAS	
Dirección	PANAMERICANA SUR KM. 194.5		Comuna	CURICO
Teléfono Fijo	752312850	Teléfono Celular	998822631	Correo Electrónico
				rperez@vinicas.cl

### 2.- DATOS TÉCNICOS (individualizar equipo sometido a revisiones y pruebas)

Marca	PARADIES LTDA.	Modelo	ESCOCESA C/ANTEHOGAR	Año fabricación	2000	Registro	SSMAU-139
Nº de fábrica	159-6000-00	Sup calefacción (m²)	222.5	Nº tubos	208	Horas de operación diaria	24
Quemador	CINTA ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA	Combustible principal	ORUJO, TODO TIPO DE BIOMASAS	Material de fabricación	MANESSMAN	Consumo	1300 KG/H
Modelo	AUTOMÁTICA	Consumo	1300 K/H	Consumo	1300 KG/H	Producción de vapor (kg/h) ó (ton/h)	8370 KG/HR.
Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)	3KW	Presión máxima de trabajo (kg/cm²)	10.34				

Marca	Modelo	Nº de fábrica	Registro
Año de fabricación	Material de fabricación	Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)	Horas de operación diaria
Cuerpos de presión	Presión máxima de trabajo (kg/cm²)	Volumen cámara principal (l o m³)	

NOTA: DECLARAR EN 2.1. DATOS TÉCNICOS DE CALDERA DE VAPOR PARA AUTOCLAVES CON CALDERA DE VAPOR PROPIA (CALDERÍN)

### 3.- EQUIPOS QUE UTILIZA VAPOR DE AGUA

Marca	Modelo	Nº de fábrica	Tipo de equipo
Año de fabricación	Cuerpos de presión	Volumen (l)	Material de fabricación
			Presión máxima de trabajo (kg/cm²)

### 3.- OPERADORES

NOMBRE COMPLETO	RUN	NÚMERO CERTIFICADO	COMPETENCIA
LUIS MARCELO SEGUEL MEZA	14.265.115-7	28/2016	OPERADOR DE CALDERAS DE VAPOR DE BAJA, MEDIANA, ALTA PRESIÓN
VICTOR EMILIO JARA JARA	11.954.776-8	31/2016	OPERADOR DE CALDERAS DE VAPOR DE BAJA, MEDIANA, ALTA PRESIÓN

SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD  
 Región del Maule  
 Oficina Provincial de Curicó 1/2  
 Folio 47 Nº 114  
 Fecha 06/12/21

**5.- RESULTADO DE LAS REVISIONES Y PRUEBAS REALIZADAS A CALDERA E VAPOR PRINCIPAL**

MATERIA (*)	FECHA	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD-CAUSALES-OBSERVACIONES
Revisión externa	29/11/2021	X Se revisa todas las partes de la caldera. Equipo y accesorios en buenas condiciones.	
Revisión interna	29/11/2021	X Se revisa interiormente por el lado del agua verificando tubos de humo y planchas sin incrustaciones. Equipo en buenas condiciones.	
Prueba hidrostática	30/11/2021	X Cuerpo de presión cumple con requisitos de prueba.	
Prueba de vapor válvula(s) de seguridad	03/12/2021	X Válvula(s) de seguridad reguladas a un 6% sobre la presión de trabajo.	
Prueba de acumulación	03/12/2021	X Válvula (s) instalada es capaz de evacuar la totalidad del vapor generado por la caldera operando en su máxima producción de vapor, sin consumo, y admite hasta un 10% exceso de la presión máxima de trabajo.	
Revisión de la red de distribución de vapor, componentes y accesorios	03/12/2021	X Componentes del sistema de generación de vapor, red de distribución y sus accesorios cumplen con requisitos que indica normativa	
Pruebas especiales	NO		

NOTA (\*): DETALLAR REVISIONES Y PRUEBAS PARA CADA CUERPO DE PRESIÓN, RECIPIENTE DE PRESIÓN COMO DE LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD INFORMAR RESULTADOS SEGÚN EQUIPO Y REVISIONES Y PRUEBAS QUE CORRESPONDAN

**6.- ANEXOS: INFORME TÉCNICO DE REVISIONES Y PRUEBAS INDIVIDUALES**

Adjuntar certificado o informe técnico de revisiones y pruebas de unidades de consumo del sistema. (declarados en ítem 3)

**7.- CONDICIONES GENERALES DE LA INSTALACIÓN**

**Materias a desarrollar:**  
 - Breve descripción del sistema comprendido por la caldera de vapor principal, sus componentes, la red de suministro, los accesorios y las unidades de consumo (autoclaves y equipos que utilizan vapor de agua)  
 Título II. "De las condiciones generales de instalación y seguridad de las calderas de vapor, autoclaves, equipos que utilizan vapor de agua"  
 Párrafos I al V  
 Título IV "De los combustibles"

- 7.1.- La caldera de vapor y todos su componentes y accesorios, Red de vapor, equipos que usan vapor de la caldera, cumple con las normas de instalación y seguridad conforme a lo dispuesto en el Decreto vigente N°10.
- 7.2.- La caldera usa como combustible BIOMASAS como Orujo, pepas de uva, virutas, carozos de durazno y damasco, chips, rosa mosqueta, coronta de maíz, aserrín. El consumo es de aproximadamente 1300 kg/hora.

**8.- CONCLUSIONES**

FECHA	ESTADO
	<b>CONFORMIDAD:</b>
03/12/2021	<p>El sistema compuesto por una caldera de vapor principal, las condiciones de emplazamiento y requisitos de seguridad de las instalaciones, los componentes y accesorios del sistema, la red de suministro de vapor y las unidades de consumo de vapor cumplen con lo establecido en la normativa vigente.</p> <p>Este informe tiene validez siempre que el conjunto descrito no sea modificado o sujeto a alguna intervención con motivo de reparación, reformación y/o transformación realizada posteriormente, o bien evidencie daños a consecuencia inmediata de un terremoto u otros esfuerzos mecánicos imprevistos</p> <p>Vigencia de revisiones y pruebas realizadas es de tres años, fecha de vencimiento: 03/12/2024</p>
	<b>NO CONFORMIDAD:</b>
	Indicar materias deficientes y/o causas de la no conformidad



**CARLOS ROJAS QUEZADA**  
 consultorcrq@yahoo.com  
 Celular: 96395910

Firma del Profesional facultado



## INFORME TÉCNICO GENERAL RENOVACIÓN

"CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN Y REVISIONES Y PRUEBAS REGLAMENTARIAS PARA CALDERAS DE VAPOR, AUTOCLAVES, EQUIPOS DE UTILIZAN VAPOR DE AGUA, ACCESORIOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN"

1.- PROPIETARIO DEL EQUIPO					
RUT	87.550600-5	Razón social o persona natural		INDUSTRIAS VINICAS	
Dirección	PANAMERICANA SUR KM. 194.5			Comuna	CURICO
Teléfono Fijo	752312850	Teléfono Celular	998822631	Correo Electrónico	rperez@vinicas.cl

2.- DATOS TÉCNICO DE LA CALDERA DE VAPOR PRINCIPAL						Registro	SSMAU-139	
Marca	PARADIES LTDA.		Modelo	ESCOCESA CON ANTEHOGAR	año fabricación	2000	Horas de operación diaria	24
Número de fábrica	159-6000-00	Sup calefacción (m <sup>2</sup> )	222.5	N° tubos	208	Material fabricación	MANESMAN	
Quemador Marca	CINTA ALIMENTADORA AUTOMATICA	Combustible principal	ORUJO, TODO TIPO DE BIOMASAS		Combustible alternativo	ASERRIN, VIRUTAS,		
Modelo	AUTOMATICO	Consumo	1300 KG/HR		Consumo	1300 KG/HR.		
Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)	3 KW	Presión máxima de trabajo (kg/cm <sup>2</sup> )	10.34 kg/cm <sup>2</sup>		Producción de vapor (kg/h) ó (ton/h)	8370 KG/HR.		

3.- DECLARACIÓN DE AUTOCLAVES Y EQUIPOS QUE UTILIZAN VAPOR ASOCIADOS AL SISTEMA		
UNIDADES DE CONSUMO (N° registro y ubicación en planta)	Fecha vigencia (*) revisiones y pruebas reglamentarias	Condición actual (**)
ESTANQUES CON CALEFACCIÓN DIRECTA	NO APLICA	OPERATIVO

NOTA: (\*) ADJUNTAR EN ANEXOS LOS CERTIFICADOS O INFORME TÉCNICO DE REVISIONES Y PRUEBAS ANTERIOR DE CADA UNO  
 (\*\*) OPERATIVO, NO OPERATIVO, EN MANTENCIÓN, ETC.

4.- OPERADORES			
NOMBRE COMPLETO	RUN	NÚMERO CERTIFICADO	COMPETENCIA
LUIS MARCELO SEGUEL MEZA	14.265.115-7	28/2016	OPERADOR DE CALDERAS DE VAPOR DE BAJA, MEDIANA, ALTA PRESIÓN
VICTOR EMILIO JARA JARA	11.954.776-8	31/2016	OPERADOR DE CALDERAS DE VAPOR DE BAJA, MEDIANA, ALTA PRESIÓN

4.- RESULTADO DE LAS REVISIONES Y PRUEBAS.			
MATERIA (*)	FECHA	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD-CAUSALES-OBSERVACIONES
Revisión externa	29/11/2021	X Se revisa todas las partes de la caldera. Equipo y accesorios en buenas condiciones.	
Revisión interna	29/11/2021	X Se revisa interiormente por el lado del agua verificando tubos de humo y planchas sin incrustaciones. Equipo en buenas condiciones.	
Prueba hidrostática	30/11/2021	X Cuerpo de presión cumple con requisitos de prueba.	
Prueba de vapor válvula(s) de seguridad	03/12/2021	X Válvula(s) de seguridad reguladas a un 6% sobre la presión máxima de trabajo.	
Prueba de acumulación	03/12/2021	X Válvula (s) instalada es capaz de evacuar la totalidad del vapor generado por la caldera operando en su máxima producción de vapor, sin consumo, y admite hasta un 10% exceso de la presión máxima de trabajo	
Revisión de la red de distribución de vapor, componentes y accesorios	03/12/2021	X Componentes del sistema de generación de vapor, red de distribución y sus accesorios cumplen con requisitos que indica normativa	
Pruebas especiales	NO		

NOTA (\*): DETALLAR REVISIONES Y PRUEBAS PARA CADA CUERPO DE PRESIÓN, RECIPIENTE DE PRESIÓN COMO DE LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD INFORMAR RESULTADOS SEGÚN EQUIPO Y REVISIONES Y PRUEBAS QUE CORRESPONDAN

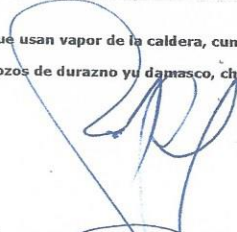
**5.- CONCLUSIONES**

FECHA	ESTADO
03/12/2021	<p><b>CONFORMIDAD:</b></p> <p>La caldera MARCA PARADIES MODELO ESCOCESA CON ANTEHOGAR, FABRICADA EL AÑO 2000, se encuentra en condiciones segura de poder ser operada. Este informe tiene validez siempre que el equipo identificado no sea intervenido con motivo de reparación, reformación y/o transformación realizada posteriormente, o bien ante daños evidentes como consecuencia inmediata de un terremoto u otros esfuerzos mecánicos imprevistos</p> <p>Vigencia de revisiones y pruebas realizadas es de tres años, fecha de vencimiento: 03/12/2024</p> <p><b>NO CONFORMIDAD:</b></p> <p>No hay no conformidades para su uso.</p>

**6.-CONDICIONES GENERALES DE LA INSTALACIÓN**

**Materias a desarrollar:**  
**Título II.** "De las condiciones generales de instalación y seguridad de las calderas de vapor, autoclaves, equipos que utilizan vapor de agua" Párrafos I al V  
**Título IV** "De los combustibles"

- 6.1.- La caldera de vapor y todos su componentes y accesorios, Red de vapor y equipos que usan vapor de la caldera, cumple con las normas de instalación y seguridad conforme a lo dispuesto en el Decreto vigente N°10.
- 6.2.- La caldera usa como combustible BIOMASAS como Orujo, pepas de uva, virutas, carozos de durazno y damasco, chips, rosa mosqueta, coronta de maíz, aserrín. El consumo es de aproximadamente 1300 kg/hora.

  
**CARLOS ROJAS QUEZADA**  
 consultorcrq@yahoo.com  
 Celular: 96395010 N

Firma del Profesional facultado



SECRETARÍA DE SALUD VII REGIÓN  
Departamento de Acción Sanitaria  
Subdepartamento de Salud Laboral

Int. 559  
SSMAU - 139  
SRA/PE/MA/TC/IN/C/lega

ORD. N° 231 - 7 - 8

ANT.: No Hay

MAT.: Informa recepción certificado de  
pruebas de calderas

TALCA, 10 ENE. 2007

DE : SOFIA RUZ ARELLANO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD

A : SRES. INDUSTRIAS VINICAS S.A.

De acuerdo a los antecedentes recibidos en esta Secretaría Regional Ministerial de Salud, comunico a Ud. lo siguiente:

Que equipo CALDERA; FABRICANTE: PARADIES LTDA.; del Año 2000, registrado en esta Secretaría Ministerial de Salud con el SSMAU- 139, ubicado en Panamericana Sur Km 194,5, Comuna de Curicó, queda autorizado para su funcionamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 29 del Decreto Supremo N°48/84.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



*Sofia Ruz Arellano*  
SOFIA RUZ ARELLANO  
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD  
REGION DEL MAULE

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Ofic. Acción Sanitaria Curicó
- Asesoría de Contaminación, Dpto. Acción Sanitaria
- Subdepto. Salud Laboral
- Of. de Partes.